



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00111686--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Ing. María Agustina AMILIBIA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura BIOMATERIALES, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura BIOMATERIALES, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA;

Que la Ing. María Agustina AMILIBIA es Ingeniería Biomédica, como consta en el Certificado de Finalización de Estudios Universitarios y Título en Trámite emitido por la Facultad;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Ing. María Agustina AMILIBIA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. María Agustina AMILIBIA (D.N.I: 40.1110.404) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura de BIOMATERIALES, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTA, en la Asignatura BIOMATERIALES, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dr. Carlos OLDANI
- Lic. Guillermo LOSANO
- Ing. Luciano GRINSCHPUN

Miembros Suplentes:

- Lic. Reinaldo MANCINI
- Ing. José ROMERO

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/